

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 600
19 de abril de 2022

Congreso local pide a alcaldías transparentar actuaciones de Concejos

- *Las 16 demarcaciones territoriales deberán actualizar sus páginas de internet en cuanto a la información generada por los Concejos*

El Congreso capitalino exhortó a alcaldes y alcaldesas de las 16 demarcaciones territoriales a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de publicidad de actuaciones de los Concejos.

Para cumplir con los principios de transparencia, las alcaldías deberán actualizar sus páginas de internet, publicando la conformación de sus respectivos Concejos, las versiones estenográficas o en vídeo de las sesiones y los acuerdos tomados, a partir del primero de octubre de 2021 hasta la fecha.

Al presentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, la diputada María de Lourdes González Hernández (PRI), señaló que con esta aprobación se abona a la transparencia del trabajo de los concejales.

La diputada González Hernández aseguró que, a la fecha, no se ha cumplido con la obligación de publicar el orden del día de forma electrónica, transmitir en vivo las sesiones del Concejo, así como la publicación de las versiones estenográficas o en video de las sesiones.

Agregó que, la Ley Orgánica de las Alcaldías presenta áreas de oportunidad para acotar las atribuciones y obligaciones de este órgano colegiado, que “ha tenido que ejercer sus funciones en muchas ocasiones, con adversidades”.

--o0o--